

INSTRUCCIÓN N.º2 DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS CONTABLES PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE SUS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante Plan General de Contabilidad Financiera), establece, en la tercera Parte de Cuentas Anuales y en relación a los Pasivos Financieros, la necesidad de informar de la situación y movimientos de las deudas, para lo cual se han de realizar una serie de asientos contables a final del ejercicio que se corresponden, no tanto con operaciones de ingresos y gastos, sino con la actualización de las valoraciones del endeudamiento vivo de acuerdo con los tipos de cambio vigentes y con la reclasificación de los intereses y la deuda según el plazo (corto o largo), entre otras causas. A estos efectos, se prevé la posibilidad de efectuar asientos directos que recojan estas operaciones.

La canalización de estas últimas operaciones ha de hacerse de una forma ordenada y metódica, que permita asegurar la coherencia de la información y su cuadro con el resto de la información contable disponible, por lo que la presente Instrucción viene a sistematizar y a regular la elaboración y la rendición de la misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto se dicta la siguiente


INSTRUCCIÓN

Primera. Los ingresos y gastos referentes a operaciones del endeudamiento de la Junta de Andalucía, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, correspondientes a emisiones o nuevas suscripciones y amortización de deudas y gastos financieros, serán contabilizados de forma automática en base al Plan General de Contabilidad Financiera, mediante los oportunos procesos que se habiliten en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO).

Segunda. 1) La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública procederá a rendir la información contable en los modelos que se anexan a esta Instrucción, en fecha anterior a 31 de marzo del ejercicio siguiente al que se refiera la información, ante la Intervención competente de dicho Centro Directivo. Dicha información contable, una vez intervenida y conforme por dicha Intervención competente, será remitida por ésta por BANDEJA, a la División de Contabilidad de la Intervención General, no más tarde del 30 de abril del ejercicio siguiente al que se refiera la información.

2) Dichos estados habrán de ser coherentes con las Cuentas de Deuda Pública y Endeudamiento rendidas por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 1/12	



3) La División de Contabilidad de la Intervención General procederá a realizar los asientos directos en base al Plan General de Contabilidad Financiera y a su inclusión, por tanto, en el Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el esquema incluido en anexo a esta Instrucción.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Instrucción.

Queda derogada expresamente la Instrucción 4/2000 de 12 de mayo por la que se dictan normas contables para la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública en las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía.

Disposición final primera. Vigencia

La presente Instrucción se aplicará al ejercicio contable 2025 y siguientes.

Disposición final segunda. Comienzo de efectos

La presente Instrucción surtirá efectos a partir del día siguiente al de su firma.

EL INTERVENTOR GENERAL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 2/12	


Estado número 1

VALORACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO NETO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Importes en euros

Cuenta P.G.C.P.	Saldo anterior según Balance (a)	Reclasifica ción de deudas de moneda extranjera a nacional (a')	Rectific. columna (a) (a')	Emisión y suscripción de nuevas operaciones de endeudamiento		Rectific. columna (b) (c)	Ingresos financieros/Gastos financieros diferidos y nuevas emisiones		Amortización endeudamiento		Recti fic. columna (e) (f)	Reclasificación de deudas de L/P a C/P (g)	Saldo de Gastos financiero s diferidos de endeudami ento por prima de reembolso (h)	Diferencias Tipos de cambio moneda extranjera (i)	Saldo final (a)+(a')+(a'')+(b)+(c) +(d)+(d')-(e)-(e')- (f)+(g)-(h)+(i) (j)
				Presup. (b)	Extrapresup. (b')		Presup. (d)	Extrapresup. (d')	Presup. (e)	Extrapresup. (e')					
150															
155															
156															
170															
171															
178															
500															
505															
506															
520															
521															
527															
528															
TOTAL															



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 3/12	

Estado número 2

VALORACIÓN GASTOS FINANCIEROS DIFERIDOS

Importes en euros

Cuenta P.G.C	Tipo de operación	Saldo según Balance gastos financieros diferidos pendientes de amortizar (a)	Saldo ajustado según Balance gastos financieros diferidos pendientes de amortizar (a')	Reclasificación de deudas de moneda extranjera a nacional (a'')	Gastos financieros diferidos nuevas emisiones (b)	Reducción anual de gastos financieros diferidos (b')	Intereses implícitos devengados (c)	Gastos financieros diferidos de emisiones amortizadas anticipadamente (d)	Saldo final gastos financieros diferidos (a)+(a')+(a'')+(b)-(b')-(b'')-(c)- (d)
TOTAL									



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA

20/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP

PÁG. 4/12




Estado número 3

PERIODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES EXPLÍCITAS

Importes en euros

Cuenta P.G.C.P.	Intereses devengados en el ejercicio anterior y no vencidos a 1-1 (a)	Intereses devengados en el ejercicio actual y no vencidos a 31-12 (b)
50600000		
52700000		
TOTAL		




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 5/12	

Estado número 4

EMISIONES
Importes en euros

CLASE DE DEUDA	CUENTA P.G.C.	DEUDA EN CIRCULACIÓN 1 DE ENERO (TIPO CIERRE)	RECTIFICACIONES	EMITIDA		TOTAL CARGO AMORTIZADA	TOTAL DATA	DIFERENCIAS TIPOS DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA	DEUDA EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE (TIPO CIERRE)
				SUSCRIPCIÓN	CONVERSIÓN				
1. Programa de Pagareés	15000101								
2. Programa de Bonos y Obligaciones	15000100								
3. Programa EMTN	15000102								
4. Programa de Bonos Sostenibles	15000103								
5. Deuda en divisas	15000105								
6. Otras emisiones	15000104								
TOTAL DEUDA PÚBLICA EN CIRCULACIÓN									




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 6/12	

Estado número 5

PRÉSTAMOS
Importes en euros

CLASE DE DEUDA	CUENTA P.G.C.	DEUDA EN CIRCULACIÓN A 1 DE ENERO (TIPO CIERRE)	RECTIFICACIONES	EMITIDA		TOTAL CARGO	AMORTIZADA	TOTAL DATA	DEUDA EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE (TIPO CIERRE)
				SUSCRIPCIÓN	CONVERSIÓN				
1. Préstamos B.E.I.	17000300								
2. Préstamos BDCE	17000301								
3. Otros Préstamos	17000305								
4. Préstamos Schuldschein	17000302								
5. Préstamos (C.O.F.L.A., F.F., F.S.	17100003								
6. Mecanismo ext. financ. pago	17000305								
7. Otros préstamos en moneda distinta del euro	17000306								
8. Préstamos bilaterales con entidades financieras a l/p	17000304								
TOTAL PRÉSTAMOS									




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 7/12	

Estado número 6

Operaciones de crédito con plazo inferior a un año
Importes en euros

OPERACIÓN	CUENTA P.G.C.	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LÍMITE DISPONIBLE DE CRÉDITO	CRÉDITO VIVO A 31 DE DICIEMBRE	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	INTERESES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
TOTALES	62003310 / 66250000							




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 8/12	

Estado número 7

Valoración del endeudamiento neto de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre: X euros
Importes en euros

	TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN EUROS
Deuda Pública en circulación	
Préstamos	
Operaciones de crédito con plazo inferior a un año	
TOTAL	




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 9/12	

Estado número 8

Intereses Emisiones
Importes en euros

CLASE DE DEUDA	CUENTA P.G.C.	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	CON VTO. EN EL EJERCICIO	TOTAL CARGO	PAGADOS		ANULACIONES / PRESCRIPCIONES Y RECTIFICACIONES	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
					PAGADOS EN EL EJERC. ANTERIOR PTES. DE APLIC. AL PRESUPUESTO	PAGADOS EN EL EJERCICIO Y APLIC. AL PRESUPUESTO		
1. Programa de Pagars	66100000							
2. Programa de Bonos y Obligaciones	66100000							
3. Programa EMTN	66100000							
4. Programa de Bonos Sostenibles	66100000							
5. Deuda en divisas	66100000							
6. Otras emisiones	66100000							
TOTAL DEUDA PÚBLICA EN CIRCULACIÓN								




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 10/12	

Estado número 9
Intereses Préstamos
Importes en euros

CLASE DE DEUDA	CUENTA P.G.C.	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	CON VTO. EN EL EJERCICIO	TOTAL CARGO	PAGADOS		TOTAL DATA	ANULACIONES/ PRESCRIPCIONES Y RECTIFICACIONES	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
					PAGADOS EN EL EJERC. ANTERIOR PRESUPUESTO	PAGADOS EN EL EJERCICIO Y APLIC. AL PRESUPUESTO			
1. Préstamos B.E.I.	66250000								
2. Préstamos BDCE	66250000								
3. Otros Préstamos	66250000								
4. Préstamos Schuldschein	66250000								
5. Préstamos (CO. F.L.A., F.F., F.S.	66250000								
6. Mecanismo ext. financ. pago proveedores	66250000								
7. Otros préstamos en moneda distinta del euro	66250000								
8. Préstamos bilaterales con entidades financieras a l/p	66250000								
TOTAL PRESTAMOS									



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHG XK2XQP	PÁG. 11/12	


Estado número 10

RECLASIFICACIÓN DEUDA A CORTO PLAZO

Importes en euros

CLASE DE DEUDA	CUENTA P.G.C.	RECLASIFICACIÓN DE DEUDA DE L/P A C/P
1. Programa de Pagares	15000101 50000101	
2. Programa de Bonos y Obligaciones	15000100 50000100	
3. Programa EMTN	15000102 50000102	
4. Programa de Bonos Sostenibles	15000103 50000103	
5. Deuda en divisas	15000105 50000105	
6. Otras emisiones	15000104 50000104	
7. Préstamos B.E.I.	17000300 52000300	
8. Préstamos BDCE	17000301 52000301	
9. Otros Préstamos	17000305 52000305	
10. Préstamos Schuldschein	17000302 52000302	
11. Préstamos ICO. F.L.A, F.F., F.S.	17100003 52100003	
12. Mecanismo ext. financ. pago proveedores	17000305 52000305	
13. Otros préstamos en moneda distinta del euro	17000306 52000306	
14. Préstamos bilaterales con entidades financieras a l/p	17000304 52000304	
TOTAL RECLASIFICACIÓN		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEW3REAY8SA67C2R6SHGXK2XQP	PÁG. 12/12	